La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Átlántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que informe, a esta Cámara Legislativa, a través del área que corresponda, lo siguiente:

- 1 El total recaudado durante los años 1996 y 1997, desglosado por mes, el monto percibido en carácter de alquiler o canon mensual de uso de los siguientes inmuebles:
 Hotel Albatros, Hotel Canal Beagle, Hotel Los Yaganes, Hostería Kaikén y Hostería
 Petrel;
- 2 copia del contrato de "Concesión y explotación del Complejo Cabañas del Río Pipo". ARTICULO 2º.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION Nº 0 7 4

moll

EBCRETARIO LEGISLATIVO

/98.-

MARCELA L. CYARZON Legislador Bloque Mo.Po.F. Legislatura Provincial

A CARGO PRESIDENCIA